

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.467/2024

PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UTILIZACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CÓRDOBA.**1. NATURALEZA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de organización del Congreso Mundial de la OCPM, que se celebrará en Córdoba durante los días 23 a 27 de septiembre de 2024, y que se regirá por lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del citado texto legal, así como por el presente Acuerdo de establecimiento y fijación de dicho precio público.

2. OBJETO

El presente Precio Público tiene por objeto regular la contra-prestación que debe exigirse por la realización del servicio de organización del citado Congreso Mundial de la OCPM, que se celebrará en esta ciudad durante los días 23 a 27 de septiembre de 2024.

3. OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público quienes se beneficien de los servicios prestados por la organización del referido evento en calidad de asistentes ordinarios, observadores o acompañantes.

4. NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y MOMENTO DEL PAGO

La obligación de pago del precio público nace desde el momento en que se inicie la utilización o aprovechamiento de las instalaciones o la prestación del servicio, exigiéndose el depósito previo de la totalidad del precio público al menos con siete días de ante-

lación a la fecha prevista de inicio de la prestación de que se trate.

Cuando por causas imputables al obligado al pago del precio público no se realice la actividad, el Ayuntamiento de Córdoba tendrá derecho a la totalidad de las cantidades entregadas hasta la fecha de comunicación de la anulación. Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe ingresado.

5. CUANTÍA

La cuantía de los precios públicos relativa al establecimiento y la ordenación del Precio Público para la prestación del servicio de organización del Congreso Mundial de la OCPM, que se celebrará en Córdoba durante los días 23 a 27 de septiembre de 2024, es la que se expone a continuación:

TIPO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTES (500)	PRECIOPÚBLICO (IVA incluido) (*)
CONGRESISTAS TIPO 1 (REGULAR)	400	500,00 €
CONGRESISTAS TIPO 2 (OBSERVADORES)	50	300,00 €
CONGRESISTAS TIPO 3 (ACOMPañANTES)	50	200,00 €

(*) Nota: el Precio público sin IVA queda fijado en el resultante de dividir el Precio IVA incluido entre (1 + Tipo de IVA aplicable en tanto por uno).

Los precios anteriormente relacionados se destinarán a cubrir los costes derivados de los diferentes servicios que se tiene previsto ofrecer a los distintos congresistas que asistan al referido Congreso en función de la respectiva modalidad de inscripción a la que se acojan.

6. ENTRADA EN VIGOR

El presente precio público entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 22 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Lourdes Morales Zaragoza.